



## CONCIENCIACIÓN SOBRE EL TRÁFICO Y VENTA DE FAUNA AMIGOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS AVES

### ***“La negligencia contribuye con la extinción”***

En 1972 la Convención de Estocolmo ya alertó sobre el papel que jugaba el comercio internacional de flora y fauna sin control en ningún país. Un año más tarde, en Washington, se redactó la Convención Internacional sobre Tráfico de Especies Amenazadas (CITES) destinada a frenar la actividad y preservar así especies genéticamente aún desconocidas. El comercio ilegal de fauna y flora sigue siendo uno de los principales temas en los encuentros internacionales sobre medio ambiente, dado que es una de las principales causas de la desaparición de muchas especies.

América del Sur se ha convertido últimamente en el objetivo central de los traficantes internacionales de fauna salvaje, debido a la gran cantidad de especies animales que posee. Para que exista comercio tiene que haber un sistema de compra/venta y un proveedor (o alguien que abastezca de mercadería al vendedor). ***En el caso del comercio ilegal de fauna, son los compradores quienes estimulan la captura de animales silvestres.***

En Argentina, existen cerca de 3.000 normas vinculadas a la conservación, pero su aplicación es precaria, ineficiente o desorganizada. Por eso, el tráfico de fauna no se ve desalentado a pesar del control de los inspectores de fauna, guardaparques, guardafaunas y miembros de las fuerzas de seguridad. Muchas especies están por desaparecer si no se revierte la situación, por eso el eje vertebral de la solución parte de cambiar las condiciones socioeconómicas y de educación en que la población se halla inmersa.

La venta ilegal de fauna atenta contra el medio natural porque:

- Los individuos que llegan a la venta son una pequeña porción que debido a las malas condiciones de transporte sobrevivió a la caza furtiva. ***Lo que significa que se mataron entre 5 y 10 veces más animales de los que llegan a los puntos de venta.***
- La captura de ciertas especies (tortugas, reptiles y algunas aves) exigen que el cazador destruya total o parcialmente el hábitat de la especie, lo cual reduce los recursos para la perpetuación de la especie y la comunidad ecológica en la que se encuentra.
- No existen estudios completos sobre la sustentabilidad de las poblaciones de especies que se venden ilegalmente. El impacto que produce la modificación del medio natural tampoco es evaluado por lo que no puede plantearse el ideal del uso sustentable de la venta en todas las especies.

## **CONCIENCIACIÓN SOBRE EL TRÁFICO Y VENTA DE FAUNA AMIGOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS AVES**

- La especie es resultado de un proceso evolutivo en un hábitat determinado, y al generar un cambio de hábitat produce en la especie variaciones fisiológicas y comportamentales a las cuales no puede adaptarse rápidamente.

### **Objetivos**

- **Contribuir a combatir el comercio ilegal de fauna silvestre, mediante la concienciación de los actores involucrados.**
- **Denunciar y reclamar acciones concretas a favor de la protección y conservación de las especies.**

### **Actividades**

Serán agrupadas en tres áreas temáticas fundamentales e interrelacionadas:

#### **1. “Indagación en puntos de venta.”**

Será necesario desarrollar visitas sucesivas a lugares de venta para evaluar:

- que especies se venden.
- cual es la demanda.
- que locales son de venta continua o esporádica.
- cual es el nivel de conocimiento de los comerciantes acerca de la fauna que venden y el potencial de los mismos como agentes de educación.

Este procedimiento se organizará en grupos para visitar los locales donde es posible la venta ilegal de fauna.

Se confeccionará una planilla para completar con la información necesaria.

Recursos necesarios por grupo:

- Planillas (Papel, lapiceras, otros).
- Distintivos.
- Guías de aves.
- Copias de folletos informativos a dejar en el local.

# CONCIENCIACIÓN SOBRE EL TRÁFICO Y VENTA DE FAUNA

## AMIGOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS AVES

### 2. “Actualización de datos y confección de infografía”

- Información actualizada de las ordenanzas, leyes, reglamentos, convenios y otros documentos afines que aborden la temática.
- Listado actualizado de los locales que trafiquen y comercialicen fauna.
- Confección de infografía (folletos, afiches, trípticos, otros) necesaria para las diferentes campañas.

### 3. “Vinculación y denuncia ante instituciones correspondientes”

- Recibir denuncias de particulares, para evaluar cada caso.
- Establecer contactos con: Policía ambiental, Parque Ecológico Urbano, ONG’s, Medios de comunicación, otros.
- Publicar informes y dar a conocer por las vías que el grupo asumiere como más eficiente.

## Organigrama

1.- Logística. Saber cuantos locales hay y su ubicación para organizar las salidas y los grupos de trabajo. Armado de grupos y responsabilidades. Recopilación de información necesaria (Biológica y Legal).

2.- Generar los contactos con otros organismos implicados.

3.- Cursos de adiestramiento. Los temas a tratar son: Metodología general de la actividad, reconocimiento de especies y del estado actual (aves, mamíferos, reptiles y quelonios), información legal.

4.- Prospección continúa.

5.- Evaluación de los resultados y formulación de conclusiones.

Fecha de elaboración 21 de julio de 2008  
AGRUPACIÓN  
AMIGOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS AVES  
[amigosporlasaves@yahoo.com.ar](mailto:amigosporlasaves@yahoo.com.ar)